

| | | |
|---|--------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUF006 |
| | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | VERSIÓN: 8 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2024-09-25 |
| | | PAGINA: 1 de 6 |

11-

Fusagasugá, 2025-11-14

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 001 de 2025 para la Contratación de “**CONTRATAR EL SERVICIO DE LA ADECUACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TRES (3) PLATAFORMAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA EL BLOQUE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO**”.

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 13 de noviembre de 2025, en el que se deja constancia de la recepción de las propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. En atención a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT: 900546002-3

RL: JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

| ITEM | DOCUMENTO SOLICITADO | FOLIO Y/O OBS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|---|---------------|--------|-----------|
| 1 | Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. | N/A | | |
| 2 | Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |
| 3 | Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. | N/A | | |



| | | | | |
|---|---|-----|---|---|
| 4 | Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

| | | | | |
|---|---|-----|---|---|
| 5 | Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO

Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:

| | | | | |
|---|--|-----|---|---|
| 6 | La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación. | - | - | X |
| | La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia. | - | - | X |
| | Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más. | - | - | X |
| | El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. | - | - | X |
| | Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta. | - | - | X |
| | El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| 7 | El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. | No se puede verificar, el oferente no anexa el certificado de existencia y representación legal ni la cedula del representante legal | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| 8 | El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de | No se puede verificar, el oferente no anexa el certificado de existencia y | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUF006 |
| | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | VERSIÓN: 8 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2024-09-25 |
| | | PAGINA: 3 de 6 |

| | | | | |
|--|---|--|-----|---|
| | Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. | representación legal ni la cedula del representante legal | | |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | | N/A | |
| ANTECEDENTES JUDICIALES. | | | | |
| 9 | El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. | No se puede verificar, el oferente no anexa el certificado de existencia y representación legal ni la cedula del representante legal | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | | N/A | |
| REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. | | | | |
| 10 | El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. | No se puede verificar, el oferente no anexa cedula del representante legal | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | | N/A | |
| INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. | | | | |
| 11 | El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. | No se puede verificar, el oferente no anexa cedula del representante legal | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | | N/A | |



COPIA DE LIBRETA MILITAR.

| | | | | |
|----|--|-----|---|---|
| 12 | Se deberá presentar copia de la libreta militar del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42). | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.

| | | | | |
|----|--|-----|---|---|
| 13 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. | - | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| 14 | La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.15.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. | - | X | - |
|----|---|---|---|---|

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.

| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| 15 | El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a | - | - | X |
|----|---|---|---|---|

| | | |
|--|--------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUF006 |
| | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | VERSIÓN: 8 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 5 de 6 |

| | | | |
|--|---|-----|--|
| | <p>aqueل desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p> <p>Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). <p>En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.</p> | | |
| | <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | N/A | |

| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|---|
| 16 | <p>La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes</u>.</p> <p>e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p> | <p>No se adjunta garantía de seriedad de la propuesta</p> | - | X |

| | | |
|---|--------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUF006 |
| | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | VERSIÓN: 8 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 6 de 6 |

| | | | | |
|----|--|--|---|---|
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. | N/A | | |
| 17 | Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. | No se adjunta el formato correspondiente | - | X |
| | En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. | N/A | | |
| 18 | Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. | - | | X |
| 19 | Formato No. 5: Declaración de no estar incursio en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración. | - | | X |

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 001-2025, toda vez que, dentro de la documentación presentada, no se encontraba la garantía de seriedad de la propuesta, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo: **"cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la ley 1882 de 2028, artículo 5, parágrafo 3 o cuando la presentada no corresponda."**

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 001-2025, emite el siguiente resultado:

| No. | PROPONENTE | RESULTADO |
|-----|-----------------------------|------------------|
| 1. | JS-SJ CONSTRUCCIONES | RECHAZADO |

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Carlos Felipe Lobo Garrido. 
Asesor Jurídico.

11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2